


Boletín **Oficial**
de las
Cortes de Castilla y León
IX LEGISLATURA

Núm. 403

19 de abril de 2018

SUMARIO. Pág. 53289

SUMARIO

Páginas

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS

120. Propositiones de Ley

PPL/000005-13

Desestimación por el Pleno de las Cortes de Castilla y León de la Enmienda a la Totalidad, con texto alternativo, presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León a la Proposición de Ley para la reforma de la Ley 3/1987, de 30 de marzo, Electoral de Castilla y León.

53294

PPL/000017-04

Aprobación por el Pleno de las Cortes de Castilla y León de la Propuesta de tramitación por el procedimiento de lectura única, previsto en el artículo 130 del Reglamento de la Cámara, de la Proposición de Ley por la que se modifica la Ley 2/2015, de 4 de marzo, por la que se aprueba el Estatuto del Consumidor de Castilla y León, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 376, de 22 de febrero de 2018.

53295

PPL/000017-05

Aprobación por el Pleno de las Cortes de Castilla y León por el procedimiento de lectura única, previsto en el artículo 130 del Reglamento de la Cámara, de la Proposición de Ley por la que se modifica la Ley 2/2015, de 4 de marzo, por la que se aprueba el Estatuto del Consumidor de Castilla y León, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 376, de 22 de febrero de 2018.

53296



Páginas

2. DECLARACIÓN INSTITUCIONAL, CONVENIOS, ACUERDOS Y COMUNICACIONES

210. Declaraciones Institucionales y otras declaraciones

DI/000016-01

Declaración Institucional de las Cortes de Castilla y León en relación con el VIII Centenario en 2021 del inicio de las obras de construcción de la catedral de Burgos.

53298

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

451. Mociones

M/000238-02

Desestimación por el Pleno de la Moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de Fondos Estructurales Europeos, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 20 de marzo de 2018, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 298, de 10 de abril de 2018.

53300

M/000239-02

Desestimación por el Pleno de la Moción presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, relativa a política general en materia de Formación Profesional, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 20 de marzo de 2018, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 298, de 10 de abril de 2018.

53301

470. Proposiciones No de Ley

PNL/000245-03

Enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León a la Proposición No de Ley formulada por los Procuradores D. José Luis Aceves Galindo, D. Celestino Rodríguez Rubio, Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, D. Juan Carlos Montero Muñoz y Dña. María Consolación Pablos Labajo, relativa a presentación de un proyecto de ley que modifique el artículo 92 de la Ley 3/2009, de 6 de abril, de Montes de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 41, de 23 de octubre de 2015.

53302



Páginas

PNL/000245-04

Desestimación por el Pleno de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. José Luis Aceves Galindo, D. Celestino Rodríguez Rubio, Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, D. Juan Carlos Montero Muñoz y Dña. María Consolación Pablos Labajo, relativa a presentación de un proyecto de ley que modifique el artículo 92 de la Ley 3/2009, de 6 de abril, de Montes de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 41, de 23 de octubre de 2015.

53303

PNL/000722-02

Enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Socialista a la Proposición No de Ley formulada por los Procuradores Dña. Natalia del Barrio Jiménez, D. Ricardo López Prieto y D. Carlos Eduardo Chávez Muñoz, instando a la Junta de Castilla y León a acometer las obras de reparación del asfaltado de la carretera CL-607 dentro del Bloque de Actuaciones Prioritarias en la Red Regional de Carreteras 2016-2018, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 137, de 31 de mayo de 2016.

53304

PNL/000722-03

Aprobación por la Comisión de Fomento y Medio Ambiente de Resolución relativa a la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores Dña. Natalia del Barrio Jiménez, D. Ricardo López Prieto y D. Carlos Eduardo Chávez Muñoz, instando a la Junta de Castilla y León a acometer las obras de reparación del asfaltado de la carretera CL-607 dentro del Bloque de Actuaciones Prioritarias en la Red Regional de Carreteras 2016-2018, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 137, de 31 de mayo de 2016.

53305

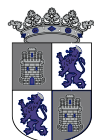
PNL/000780-02

Aprobación por el Pleno de Resolución relativa a la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. David Castaño Sequeros y D. José Ignacio Delgado Palacios, instando a la Junta de Castilla y León a desarrollar las actuaciones necesarias para el logro de acuerdos con las poblaciones que disponen de un servicio de transporte colectivo urbano de viajeros para que éste preste los servicios oportunos en las zonas del alfoz de estas poblaciones, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 157, de 19 de julio de 2016.

53306

PNL/001017-02

Desestimación por el Pleno de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores Dña. Natalia del Barrio Jiménez, D. Félix Díez Romero, Dña. Adela Pascual Álvarez, Dña. María Josefa Rodríguez Tobal y Dña. Lorena González Guerrero, para instar a la Junta a poner en marcha medidas que recuperen, promocionen y apoyen la contratación



Páginas

de Agentes de Empleo y Desarrollo Local por parte de las Entidades Locales, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 185, de 19 de octubre de 2016. 53307

PNL/001033-02

Desestimación por el Pleno de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Juan Luis Cepa Álvarez, Dña. Ana María Muñoz de la Peña González y D. Fernando Pablos Romo, para instar a la Junta a recuperar el Programa de contratación de técnicos para la identificación de oportunidades de dinamización económica y de creación de empresas en el ámbito rural, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 190, de 28 de octubre de 2016. 53308

PNL/001449-02

Desestimación por la Comisión de Fomento y Medio Ambiente de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Juan Carlos Montero Muñoz, Dña. María Mercedes Martín Juárez y D. Celestino Rodríguez Rubio, para instar a la Junta el acondicionamiento y mejora de las travesías de Mijares y Casavieja, al realizar un paseo peatonal en Mijares y se incluya consignación presupuestaria para ello en los Presupuestos Generales de la Comunidad 2017, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 262, de 20 de abril de 2017. 53309

PNL/001767-02

Enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Socialista a la Proposición No de Ley formulada por los Procuradores D. José Ignacio Delgado Palacios y D. David Castaño Sequeros, para instar a la Junta a llevar a cabo la mejora del asfaltado de la CL-601 en el tramo entre la SG-20 del Real Sitio de San Ildefonso, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 342, de 28 de noviembre de 2017. 53310

PNL/001767-03

Desestimación por la Comisión de Fomento y Medio Ambiente de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. José Ignacio Delgado Palacios y D. David Castaño Sequeros, para instar a la Junta a llevar a cabo la mejora del asfaltado de la CL-601 en el tramo entre la SG-20 del Real Sitio de San Ildefonso, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 342, de 28 de noviembre de 2017. 53311

PNL/001949-02

Aprobación por el Pleno de Resolución relativa a la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, para instar a la Junta a elaborar un Plan de ordenación y modernización del sector de la pizarra de acuerdo con los aspectos que se indican, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 392, de 23 de marzo de 2018. 53312



Páginas

PNL/001974-02

Aprobación por el Pleno de Resolución relativa a la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, para instar a la Junta a requerir al Gobierno para que adopte las medidas que se solicitan relativas a la figura del consumidor vulnerable, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 398, de 10 de abril de 2018.

53313

PNL/001975-02

Enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Socialista a la Proposición No de Ley formulada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a solicitar a todos los Grupos Parlamentarios del Congreso de los Diputados que retomen los trabajos de la Subcomisión creada en esa Cámara con el objetivo de elaborar un Pacto de Estado Social y Político por la Educación, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 398, de 10 de abril de 2018.

53314

PNL/001975-03

Aprobación por el Pleno de Resolución relativa a la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a solicitar a todos los Grupos Parlamentarios del Congreso de los Diputados que retomen los trabajos de la Subcomisión creada en esa Cámara con el objetivo de elaborar un Pacto de Estado Social y Político por la Educación, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 398, de 10 de abril de 2018.

53316

PNL/001976-02

Aprobación por el Pleno de Resolución relativa a la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a elaborar un nuevo Plan de Inspección Turística, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 399, de 10 de abril de 2018.

53317

6. ELECCIONES, DESIGNACIONES, NOMBRAMIENTOS Y PROPUESTAS

690. Otras designaciones y propuestas de nombramiento

EOT/000008-01

Resolución de la Presidencia de las Cortes de Castilla y León por la que se nombra Presidente del Consejo Económico y Social de Castilla y León a D. Germán Barrios García.

53318



1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS

120. Propositiones de Ley

PPL/000005-13

Desestimación por el Pleno de las Cortes de Castilla y León de la Enmienda a la Totalidad, con texto alternativo, presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León a la Proposición de Ley para la reforma de la Ley 3/1987, de 30 de marzo, Electoral de Castilla y León.

PRESIDENCIA

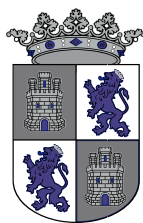
El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 11 de abril de 2018, rechazó la Enmienda a la Totalidad, con texto alternativo, presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León a la Proposición de Ley para la reforma de la Ley 3/1987, de 30 de marzo, Electoral de Castilla y León, PPL/000005.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 11 de abril de 2018.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio



1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS

120. Propositiones de Ley

PPL/000017-04

Aprobación por el Pleno de las Cortes de Castilla y León de la Propuesta de tramitación por el procedimiento de lectura única, previsto en el artículo 130 del Reglamento de la Cámara, de la Proposición de Ley por la que se modifica la Ley 2/2015, de 4 de marzo, por la que se aprueba el Estatuto del Consumidor de Castilla y León, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 376, de 22 de febrero de 2018.

PRESIDENCIA

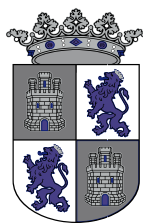
El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el 11 de abril de 2018, aprobó la propuesta de tramitación por el procedimiento de lectura única previsto en el artículo 130 del Reglamento de la Cámara, de la Proposición de Ley por la que se modifica la Ley 2/2015, de 4 de marzo, por la que se aprueba el Estatuto del Consumidor de Castilla y León, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 376, de 22 de febrero de 2018, PPL/000017.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 11 de abril de 2018.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio



1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS

120. Propositiones de Ley

PPL/000017-05

Aprobación por el Pleno de las Cortes de Castilla y León por el procedimiento de lectura única, previsto en el artículo 130 del Reglamento de la Cámara, de la Proposición de Ley por la que se modifica la Ley 2/2015, de 4 de marzo, por la que se aprueba el Estatuto del Consumidor de Castilla y León, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 376, de 22 de febrero de 2018.

PRESIDENCIA

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el 11 de abril de 2018, aprobó por el procedimiento de lectura única previsto en el artículo 130 del Reglamento de la Cámara, la Proposición de Ley por la que se modifica la Ley 2/2015, de 4 de marzo, por la que se aprueba el Estatuto del Consumidor de Castilla y León, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 376, de 22 de febrero de 2018, PPL/000017.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 11 de abril de 2018.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

APROBACIÓN POR EL PLENO

PROPOSICIÓN DE LEY POR LA QUE SE MODIFICA LA LEY 2/2015, DE 4 DE MARZO, POR LA QUE SE APRUEBA EL ESTATUTO DEL CONSUMIDOR DE CASTILLA Y LEÓN

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley Orgánica 14/2007, de 30 de noviembre, de reforma del Estatuto de Autonomía de Castilla y León que en su artículo 16.16 establece como principio rector de la política pública de Castilla y León, la protección de los consumidores y usuarios, incluyendo el derecho de protección de la salud y la seguridad, así como la protección de sus legítimos intereses económicos sociales. Del mismo modo el artículo 71.1.5 atribuye a la Comunidad de Castilla y León, en el marco de la legislación básica del Estado, la competencia de desarrollo normativo y de ejecución en materia de defensa de los consumidores y usuarios.



En ejercicio de dicha competencia y en el marco de la protección de la salud y la seguridad de los consumidores y usuarios, principio rector de la política pública de Castilla y León, se aprobó por las Cortes de Castilla y León la Ley 1/2016, de 13 de octubre, por la que se modifica la Ley 2/2015, de 4 de marzo, por la que se aprueba el Estatuto del Consumidor de Castilla y León.

Tras la entrada en vigor de la Disposición adicional segunda de la Ley 2/2015, de 4 de marzo, se han regulado con carácter de normativa básica los requisitos de seguridad de las instalaciones desatendidas en el Real Decreto 706/2017, de 7 de julio, por el que se aprueba la instrucción técnica complementaria MI-IP 04 "Instalaciones para suministro a vehículos"; además desde el día 4 de diciembre de 2017, son exigibles las condiciones de accesibilidad previstas en la Disposición adicional tercera del Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social en el caso de bienes y servicios de titularidad privada existentes y susceptibles de ajustes razonables.

Es por ello que ha dejado de ser necesaria la medida establecida en la Disposición adicional segunda de la Ley 2/2015, de 4 de marzo.

En virtud de lo anterior esta Ley viene a derogar, en su artículo único, la Disposición adicional segunda y consecuentemente el apartado K) del artículo 42.2 ambos de la Ley 2/2015, de 4 de marzo, del Estatuto del Consumidor de Castilla y León.

Artículo único. Modificación de la Ley 2/2015, de 4 de marzo, por la que se aprueba el Estatuto del Consumidor de Castilla y León.

Uno. Queda derogada la Disposición adicional segunda, pasando la actual Disposición adicional primera a ser la Disposición adicional única.

Dos. Queda derogado el apartado K) del artículo 42.2.

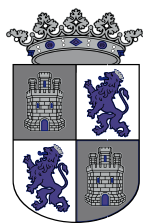
Disposición final. Entrada en vigor.

La presente ley entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial de Castilla y León».

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 11 de abril de 2018.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio



2. DECLARACIÓN INSTITUCIONAL, CONVENIOS, ACUERDOS Y COMUNICACIONES

210. Declaraciones Institucionales y otras declaraciones

DI/000016-01

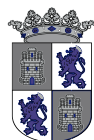
Declaración Institucional de las Cortes de Castilla y León en relación con el VIII Centenario en 2021 del inicio de las obras de construcción de la catedral de Burgos.

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 10 de abril de 2018, a propuesta de todos los Grupos Parlamentarios de la Cámara, ha aprobado por asentimiento la siguiente "Declaración Institucional de las Cortes de Castilla y León en relación con el VIII Centenario en 2021 del inicio de las obras de construcción de la catedral de Burgos":

«El 20 de julio de 2021 se cumplirán 800 años de la colocación de la primera piedra de la catedral de Burgos por el rey Fernando III y el obispo don Mauricio. Con esta actuación se inició un proyecto constructivo de enorme singularidad y repercusión europea. Por una parte, este edificio se convirtió en la primera gran construcción del gótico clásico español, ligada a modelos franceses, y a la vez pasó a ser modelo de inspiración para muchos de los monumentos religiosos peninsulares de los siglos XIII y XIV. Durante los siglos XV y XVI recibió importantes influencias de grandes centros artísticos europeos como el germano y el italiano, siendo una de las edificaciones en las que se produjo por primera vez la introducción del Renacimiento en España. La historia de este templo está jalonada por las intervenciones de grandes arquitectos de prestigio universal como los maestros Enrique, Juan, Simón y Francisco de Colonia, Diego de Siloé, Juan de Vallejo, etc., cuyas grandes actuaciones creadoras conformaron una basílica que sin solución de continuidad desarrolla todos los estilos artísticos desde el Gótico al Neoclasicismo.

La catedral de Burgos sobresale, igualmente, por la calidad, singularidad y variedad de sus colecciones de escultura, pintura, orfebrería, vidrieras, rejería y textiles, etc., destacando un nutrido conjunto de piezas procedentes de algunos de los grandes centros artísticos europeos como Flandes, Francia e Italia, lo que prueba la enorme capacidad que tuvo este templo como impulsor de las artes. Asimismo, la seo burgalesa es custodia de un riquísimo legado documental y bibliográfico, con documentos que van desde el siglo X hasta nuestros días, y de un importantísimo patrimonio musical basado en su rica colección de órganos y manuscritos musicales. Igualmente es depositaria de un notable patrimonio inmaterial como escenario de grandes hechos históricos, siendo también el lugar de enterramiento de destacados personajes ligados a la historia y la literatura española como Rodrigo Díaz de Vivar, el Cid.

Todos estos elementos, así como el que haya llegado hasta nuestros días la mayor parte de todo este inmenso legado histórico, hicieron que la UNESCO declarara a la catedral de Burgos como Patrimonio de la Humanidad en el año 1984.



Pero la catedral de Burgos, que se presenta como un magnífico ejemplo de conexiones de Castilla y León con Europa desde un punto de vista artístico, no solo debe entenderse como un gran edificio histórico. En la actualidad sigue siendo un centro vivo, lleno de actividad espiritual y cultural, con vocación de proyectarse en el siglo XXI.

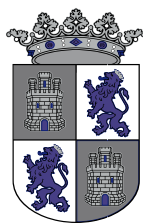
Las Cortes de Castilla y León han recogido, con enorme satisfacción, la noticia del inicio de las actividades preparatorias de la conmemoración de los 800 años del inicio de las obras de esta construcción, en un momento en que está a punto de completarse una amplia serie de restauraciones que vienen desarrollándose en las últimas décadas. Por todo ello, esta Asamblea ha decidido realizar esta declaración institucional a través de la cual muestran su pleno apoyo a la "Fundación VIII Centenario de la Catedral de Burgos" encargada de poner en marcha los actos de esta efeméride. A través de ellos, estamos convencidos de que se logrará proyectar la imagen de Burgos y de Castilla y León, a través de uno de sus bienes patrimoniales más señeros, al resto de España y al mundo, contribuyendo a estrechar los lazos de vinculación cultural y espiritual entre distintos territorios nacionales e internacionales».

En ejecución de dicho Acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 10 de abril de 2018.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

451. Mociones

M/000238-02

Desestimación por el Pleno de la Moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de Fondos Estructurales Europeos, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 20 de marzo de 2018, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 298, de 10 de abril de 2018.

PRESIDENCIA

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 11 de abril de 2018, rechazó la Moción, M/000238, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de Fondos Estructurales Europeos, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 20 de marzo de 2018, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 298, de 10 de abril de 2018.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 11 de abril de 2018.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

451. Mociones

M/000239-02

Desestimación por el Pleno de la Moción presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, relativa a política general en materia de Formación Profesional, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 20 de marzo de 2018, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 298, de 10 de abril de 2018.

PRESIDENCIA

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 11 de abril de 2018, rechazó la Moción, M/000239, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, relativa a política general en materia de Formación Profesional, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 20 de marzo de 2018, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 298, de 10 de abril de 2018.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 11 de abril de 2018.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000245-03

Enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León a la Proposición No de Ley formulada por los Procuradores D. José Luis Aceves Galindo, D. Celestino Rodríguez Rubio, Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, D. Juan Carlos Montero Muñoz y Dña. María Consolación Pablos Labajo, relativa a presentación de un proyecto de ley que modifique el artículo 92 de la Ley 3/2009, de 6 de abril, de Montes de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 41, de 23 de octubre de 2015.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León a la Proposición No de Ley, PNL/000245, formulada por los Procuradores D. José Luis Aceves Galindo, D. Celestino Rodríguez Rubio, Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, D. Juan Carlos Montero Muñoz y Dña. María Consolación Pablos Labajo, relativa a presentación de un proyecto de ley que modifique el artículo 92 de la Ley 3/2009, de 6 de abril, de Montes de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 41, de 23 de octubre de 2015. En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 15 de febrero de 2017.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, en virtud del art. 163 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda de adición a la PNL/000245, presentada por los Procuradores D. José Luis Aceves Galindo, D. Celestino Rodríguez Rubio, Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, D. Juan Carlos Montero Muñoz y Dña. María Consolación Pablos Labajo, relativa a presentación de un proyecto de ley que modifique el artículo 92 de la Ley 3/2009, de 6 de abril, de Montes de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 41, de 23 de octubre de 2015.

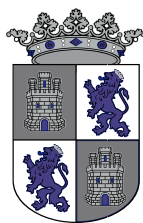
Se propone la modificación de la propuesta de resolución, que pasa a estar redactada de la siguiente manera:

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que exhorte al Gobierno de la Nación a presentar un proyecto de ley que suprima las excepciones para el cambio de uso forestal de terrenos incendiados antes de 30 años, contempladas en el artículo 50.1 de Ley 21/2015, de 20 de julio, por la que se modifica la Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de Montes, para evitar de esta manera la especulación urbanística".

Valladolid, 9 de abril de 2018.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Juan Pablo Fernández Santos



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000245-04

Desestimación por el Pleno de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. José Luis Aceves Galindo, D. Celestino Rodríguez Rubio, Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, D. Juan Carlos Montero Muñoz y Dña. María Consolación Pablos Labajo, relativa a presentación de un proyecto de ley que modifique el artículo 92 de la Ley 3/2009, de 6 de abril, de Montes de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 41, de 23 de octubre de 2015.

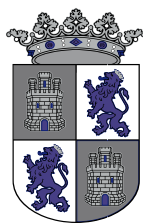
PRESIDENCIA

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 11 de abril de 2018, rechazó la Proposición No de Ley, PNL/000245, presentada por los Procuradores D. José Luis Aceves Galindo, D. Celestino Rodríguez Rubio, Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, D. Juan Carlos Montero Muñoz y Dña. María Consolación Pablos Labajo, relativa a presentación de un proyecto de ley que modifique el artículo 92 de la Ley 3/2009, de 6 de abril, de Montes de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 41, de 23 de octubre de 2015, debatida en la Sesión de la Comisión de Fomento y Medio Ambiente de 15 de febrero de 2017 y elevada al Pleno en virtud de lo dispuesto en el artículo 92.3 del Reglamento de la Cámara. De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 11 de abril de 2018.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000722-02

Enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Socialista a la Proposición No de Ley formulada por los Procuradores Dña. Natalia del Barrio Jiménez, D. Ricardo López Prieto y D. Carlos Eduardo Chávez Muñoz, instando a la Junta de Castilla y León a acometer las obras de reparación del asfaltado de la carretera CL-607 dentro del Bloque de Actuaciones Prioritarias en la Red Regional de Carreteras 2016-2018, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 137, de 31 de mayo de 2016.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Socialista a la Proposición No de Ley, PNL/000722, formulada por los Procuradores Dña. Natalia del Barrio Jiménez, D. Ricardo López Prieto y D. Carlos Eduardo Chávez Muñoz, instando a la Junta de Castilla y León a acometer las obras de reparación del asfaltado de la carretera CL-607 dentro del Bloque de Actuaciones Prioritarias en la Red Regional de Carreteras 2016-2018, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 137, de 31 de mayo de 2016.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 12 de abril de 2018.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el ARTÍCULO 163.2 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA a la Proposición No de Ley PNL-00722, presentada por los procuradores Dña. Natalia del Barrio Jiménez, D. Ricardo López Prieto y D. Carlos Eduardo Chávez Muñoz, instando a la Junta de Castilla y León a acometer las obras de reparación del asfaltado de la carretera CL-607 dentro del Bloque de Actuaciones Prioritarias en la Red Regional de Carreteras 2016-2018, para su tramitación ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente, admitida a trámite por la Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión del día 25 de mayo de 2016 (publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, núm. 137, de 31 de mayo de 2016).

Se propone la adición del siguiente texto al final de la propuesta de resolución:

y si no fuera posible dentro de este Bloque de actuaciones 2016-2018 establecer la fórmula oportuna para su desarrollo y ejecución con la mayor celeridad posible.

Valladolid, 12 de abril de 2018.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000722-03

Aprobación por la Comisión de Fomento y Medio Ambiente de Resolución relativa a la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores Dña. Natalia del Barrio Jiménez, D. Ricardo López Prieto y D. Carlos Eduardo Chávez Muñoz, instando a la Junta de Castilla y León a acometer las obras de reparación del asfaltado de la carretera CL-607 dentro del Bloque de Actuaciones Prioritarias en la Red Regional de Carreteras 2016-2018, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 137, de 31 de mayo de 2016.

APROBACIÓN POR LA COMISIÓN DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE

La Comisión de Fomento y Medio Ambiente de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 12 de abril de 2018, con motivo del debate de la Proposición No de Ley, PNL/000722, presentada por los Procuradores Dña. Natalia del Barrio Jiménez, D. Ricardo López Prieto y D. Carlos Eduardo Chávez Muñoz, instando a la Junta de Castilla y León a acometer las obras de reparación del asfaltado de la carretera CL-607 dentro del Bloque de Actuaciones Prioritarias en la Red Regional de Carreteras 2016-2018, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 137, de 31 de mayo de 2016, aprobó la siguiente

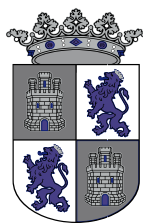
RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a acometer las obras de mejora de plataforma y firme y seguridad vial de la carretera CL-607 lo antes posible en función de la disponibilidad presupuestaria y lo presupuestado en 2018".

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 12 de abril de 2018.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000780-02

Aprobación por el Pleno de Resolución relativa a la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. David Castaño Sequeros y D. José Ignacio Delgado Palacios, instando a la Junta de Castilla y León a desarrollar las actuaciones necesarias para el logro de acuerdos con las poblaciones que disponen de un servicio de transporte colectivo urbano de viajeros para que éste preste los servicios oportunos en las zonas del alfoz de estas poblaciones, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 157, de 19 de julio de 2016.

APROBACIÓN POR EL PLENO

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 11 de abril de 2018, con motivo del debate de la Proposición No de Ley, PNL/000780, presentada por los Procuradores D. David Castaño Sequeros y D. José Ignacio Delgado Palacios, instando a la Junta de Castilla y León a desarrollar las actuaciones necesarias para el logro de acuerdos con las poblaciones que disponen de un servicio de transporte colectivo urbano de viajeros para que éste preste los servicios oportunos en las zonas del alfoz de estas poblaciones, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 157, de 19 de julio de 2016, debatida en la Sesión de la Comisión de Fomento y Medio Ambiente de 15 de febrero de 2017 y elevada al Pleno en virtud de lo dispuesto en el artículo 92.3 del Reglamento de la Cámara, aprobó la siguiente

RESOLUCIÓN

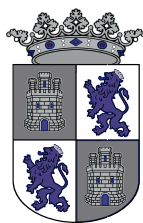
"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a, tras la entrada en vigor de la futura Ley de Transporte de Viajeros por Carretera de Castilla y León y de acuerdo con la nueva regulación que establece para el transporte urbano y metropolitano, continuar desarrollando cuantas actuaciones sean precisas para lograr acuerdos con aquellas poblaciones que disponen de un servicio de transporte colectivo urbano de viajeros para que éste preste los servicios oportunos en las zonas del alfoz de estas poblaciones, otorgando a los habitantes de las poblaciones más pequeñas un mayor abanico de servicios y fomentando el uso del transporte público en pos de un ahorro energético necesario y un menor grado de contaminación en nuestra Comunidad Autónoma, y avanzando en un sistema metropolitano de transporte público más eficaz".

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 11 de abril de 2018.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001017-02

Desestimación por el Pleno de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores Dña. Natalia del Barrio Jiménez, D. Félix Díez Romero, Dña. Adela Pascual Álvarez, Dña. María Josefa Rodríguez Tobal y Dña. Lorena González Guerrero, para instar a la Junta a poner en marcha medidas que recuperen, promocionen y apoyen la contratación de Agentes de Empleo y Desarrollo Local por parte de las Entidades Locales, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 185, de 19 de octubre de 2016.

PRESIDENCIA

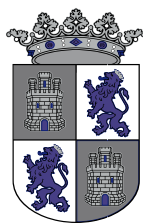
El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 11 de abril de 2018, rechazó la Proposición No de Ley, PNL/001017, presentada por los Procuradores Dña. Natalia del Barrio Jiménez, D. Félix Díez Romero, Dña. Adela Pascual Álvarez, Dña. María Josefa Rodríguez Tobal y Dña. Lorena González Guerrero, para instar a la Junta a poner en marcha medidas que recuperen, promocionen y apoyen la contratación de Agentes de Empleo y Desarrollo Local por parte de las Entidades Locales, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 185, de 19 de octubre de 2016, debatida en la Sesión de la Comisión de Empleo de 16 de febrero de 2017 y elevada al Pleno en virtud de lo dispuesto en el artículo 92.3 del Reglamento de la Cámara.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 11 de abril de 2018.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001033-02

Desestimación por el Pleno de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Juan Luis Cepa Álvarez, Dña. Ana María Muñoz de la Peña González y D. Fernando Pablos Romo, para instar a la Junta a recuperar el Programa de contratación de técnicos para la identificación de oportunidades de dinamización económica y de creación de empresas en el ámbito rural, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 190, de 28 de octubre de 2016.

PRESIDENCIA

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 11 de abril de 2018, rechazó la Proposición No de Ley, PNL/001033, presentada por los Procuradores D. Juan Luis Cepa Álvarez, Dña. Ana María Muñoz de la Peña González y D. Fernando Pablos Romo, para instar a la Junta a recuperar el Programa de contratación de técnicos para la identificación de oportunidades de dinamización económica y de creación de empresas en el ámbito rural, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 190, de 28 de octubre de 2016, debatida en la Sesión de la Comisión de Empleo de 16 de febrero de 2017 y elevada al Pleno en virtud de lo dispuesto en el artículo 92.3 del Reglamento de la Cámara.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 11 de abril de 2018.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001449-02

Desestimación por la Comisión de Fomento y Medio Ambiente de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Juan Carlos Montero Muñoz, Dña. María Mercedes Martín Juárez y D. Celestino Rodríguez Rubio, para instar a la Junta el acondicionamiento y mejora de las travesías de Mijares y Casavieja, al realizar un paseo peatonal en Mijares y se incluya consignación presupuestaria para ello en los Presupuestos Generales de la Comunidad 2017, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 262, de 20 de abril de 2017.

PRESIDENCIA

La Comisión de Fomento y Medio Ambiente de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 12 de abril de 2018, rechazó la Proposición No de Ley, PNL/001449, presentada por los Procuradores D. Juan Carlos Montero Muñoz, Dña. María Mercedes Martín Juárez y D. Celestino Rodríguez Rubio, para instar a la Junta el acondicionamiento y mejora de las travesías de Mijares y Casavieja, al realizar un paseo peatonal en Mijares y se incluya consignación presupuestaria para ello en los Presupuestos Generales de la Comunidad 2017, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 262, de 20 de abril de 2017.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 12 de abril de 2018.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001767-02

Enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Socialista a la Proposición No de Ley formulada por los Procuradores D. José Ignacio Delgado Palacios y D. David Castaño Sequeros, para instar a la Junta a llevar a cabo la mejora del asfaltado de la CL-601 en el tramo entre la SG-20 del Real Sitio de San Ildefonso, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 342, de 28 de noviembre de 2017.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Socialista a la Proposición No de Ley, PNL/001767, formulada por los Procuradores D. José Ignacio Delgado Palacios y D. David Castaño Sequeros, para instar a la Junta a llevar a cabo la mejora del asfaltado de la CL-601 en el tramo entre la SG-20 del Real Sitio de San Ildefonso, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 342, de 28 de noviembre de 2017.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 12 de abril de 2018.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

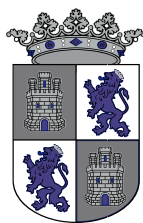
EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el ARTÍCULO 163.2 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA a la Proposición No de Ley PNL-001767 relativa a la mejora del asfaltado de la CL-601 en el tramo entre la SG-20 y el Real Sitio de San Ildefonso, para su tramitación ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente, admitida a trámite por la Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión del día 17 de noviembre de 2017 (publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, núm. 342, de 28 de noviembre de 2017).

Se propone la adición del siguiente texto al final de la propuesta de resolución:

... y el trayecto hasta el límite con la Comunidad de Madrid, y el soterramiento del paso de peatones en el alto del Puerto de Navacerrada.

Valladolid, 12 de abril de 2018.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001767-03

Desestimación por la Comisión de Fomento y Medio Ambiente de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. José Ignacio Delgado Palacios y D. David Castaño Sequeros, para instar a la Junta a llevar a cabo la mejora del asfaltado de la CL-601 en el tramo entre la SG-20 del Real Sitio de San Ildefonso, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 342, de 28 de noviembre de 2017.

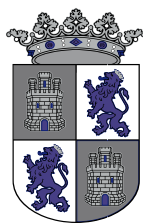
PRESIDENCIA

La Comisión de Fomento y Medio Ambiente de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 12 de abril de 2018, rechazó la Proposición No de Ley, PNL/001767, presentada por los Procuradores D. José Ignacio Delgado Palacios y D. David Castaño Sequeros, para instar a la Junta a llevar a cabo la mejora del asfaltado de la CL-601 en el tramo entre la SG-20 del Real Sitio de San Ildefonso, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 342, de 28 de noviembre de 2017.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 12 de abril de 2018.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001949-02

Aprobación por el Pleno de Resolución relativa a la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, para instar a la Junta a elaborar un Plan de ordenación y modernización del sector de la pizarra de acuerdo con los aspectos que se indican, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 392, de 23 de marzo de 2018.

APROBACIÓN POR EL PLENO

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 11 de abril de 2018, con motivo del debate de la Proposición No de Ley, PNL/001949, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, para instar a la Junta a elaborar un Plan de ordenación y modernización del sector de la pizarra de acuerdo con los aspectos que se indican, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 392, de 23 de marzo de 2018, aprobó la siguiente

RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

Realizar un Plan de ordenación y modernización del sector de la pizarra que contemple, al menos, los siguientes aspectos:

1. Seguir impulsando la coordinación con la Comunidad Autónoma Gallega, para unificar criterios en cuanto a la legislación que afecte al sector en el seno del Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital.
2. Potenciar la formación de trabajadores en las comarcas productoras y en los lugares de destino de la pizarra prestando especial atención a conseguir una mano de obra especializada en la correcta colocación del producto.
3. Facilitar el reciclaje de trabajadores del sector, tutelando su formación e incorporación a una nueva actividad en la comarca donde está desarrollando su trabajo.
4. Seguir fomentando la investigación y el desarrollo e innovación destinados a conseguir la diversificación de uso de la pizarra para fortalecer y ampliar su demanda en el mercado nacional e internacional.
5. Colaborar en la aplicación de las nuevas tecnologías a lo largo de los procesos de explotación, producción y distribución para conseguir lugares de trabajo más seguros desde el punto de vista de la prevención de riesgos laborales, y más eficientes y sostenibles tanto desde el punto de vista medioambiental como económico.
6. Promover el uso y consumo de la pizarra en zonas distintas a la de su explotación estudiando la posibilidad de su inclusión como cubierta en edificios públicos de la Comunidad Autónoma cuando proceda.
7. Colaborar con el sector en campañas de promoción, búsqueda de nuevos mercados y apoyo a la comercialización exterior".

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 11 de abril de 2018.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001974-02

Aprobación por el Pleno de Resolución relativa a la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, para instar a la Junta a requerir al Gobierno para que adopte las medidas que se solicitan relativas a la figura del consumidor vulnerable, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 398, de 10 de abril de 2018.

APROBACIÓN POR EL PLENO

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 11 de abril de 2018, con motivo del debate de la Proposición No de Ley, PNL/001974, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, para instar a la Junta a requerir al Gobierno para que adopte las medidas que se solicitan relativas a la figura del consumidor vulnerable, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 398, de 10 de abril de 2018, aprobó la siguiente

RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan la Junta de Castilla y León a requerir al Gobierno de España a:

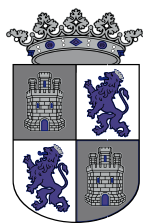
- 1.º- En el marco de lo establecido en los artículos 145 a 152 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, convocar, con carácter urgente, una reunión conjunta del Consejo Territorial de Servicios Sociales y la Conferencia Sectorial de Energía para conocer y evaluar las actuaciones relacionadas con la aplicación del bono social y con la suspensión del suministro por impago de la factura, tras la aprobación del Real Decreto 897/2017, de 6 de octubre, y la Orden ETU/943/2017, de 6 de octubre.
- 2.º- Llevar a cabo campañas institucionales de publicidad y comunicación sobre el procedimiento de solicitud del bono social eléctrico, en colaboración con los servicios sociales de las Comunidades Autónomas y las organizaciones y asociaciones de consumidores, con la finalidad de llegar a la máxima divulgación posible.
- 3.º- Solicitar que la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia elabore y publique un informe de evaluación, con carácter anual, sobre la eficacia y eficiencia del bono social, su financiación y sobre la información relativa al número de cortes de suministro, y las razones de los mismos, que se hubieran llevado a cabo durante el año anterior. A estos efectos, la CNMC podrá realizar y publicar recomendaciones para la modificación de la normativa sobre el bono social eléctrico".

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 11 de abril de 2018.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001975-02

Enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Socialista a la Proposición No de Ley formulada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a solicitar a todos los Grupos Parlamentarios del Congreso de los Diputados que retomen los trabajos de la Subcomisión creada en esa Cámara con el objetivo de elaborar un Pacto de Estado Social y Político por la Educación, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 398, de 10 de abril de 2018.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Socialista a la Proposición No de Ley, PNL/001975, formulada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a solicitar a todos los Grupos Parlamentarios del Congreso de los Diputados que retomen los trabajos de la Subcomisión creada en esa Cámara con el objetivo de elaborar un Pacto de Estado Social y Político por la Educación, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 398, de 10 de abril de 2018.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 11 de abril de 2018.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el ARTÍCULO 163.2 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA a la Proposición No de Ley PNL-001975 relativa a instar a la Junta de Castilla y León a solicitar a todos los Grupos Parlamentarios del Congreso de los Diputados a que retomen los trabajos de la Subcomisión creada en esa Cámara con el objetivo de elaborar un Pacto de Estado Social y Político por la Educación:

Se propone la modificación de la propuesta de resolución quedando el siguiente texto:

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1.º- Solicitar a los grupos parlamentarios del Congreso de los Diputados que permanecen en la Subcomisión creada en esa Cámara con el objetivo de elaborar un Pacto de Estado Social y Político por la Educación a acordar un compromiso de financiación mínimo del 5 % del PIB para Educación en un horizonte temporal anterior a 2025 y el aumento hasta el 6 % en el 2033 con un incremento de 1.500 millones de euros anuales, lo que contribuiría a retomar los trabajos de la misma con la presencia de más grupos políticos de los actualmente presentes.



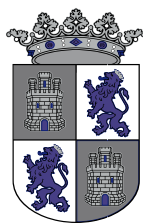
2.º- Solicitar al Gobierno de España la rectificación del Plan de Estabilidad comprometido con la UE que establece el gasto educativo en España en 3,67 % del PIB para el año 2020.

3.º- Adoptar las decisiones necesarias para que en el próximo mes de junio los estudiantes de Castilla y León realicen una EBAU justa, acorde a la demanda absolutamente mayoritaria de la sociedad castellano y leonesa en ese sentido.

4.º- Gestionar con mayor eficacia el acuerdo plenario de 4 de octubre de 2017, relativo al establecimiento de una prueba de acceso única en todo el territorio español, que garantice la igualdad de oportunidades a todos los alumnos con independencia de su lugar de residencia, contando para ello con todas las Comunidades Autónomas, a través de la Conferencia Sectorial".

Valladolid, 10 de abril de 2018.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001975-03

Aprobación por el Pleno de Resolución relativa a la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a solicitar a todos los Grupos Parlamentarios del Congreso de los Diputados que retomen los trabajos de la Subcomisión creada en esa Cámara con el objetivo de elaborar un Pacto de Estado Social y Político por la Educación, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 398, de 10 de abril de 2018.

APROBACIÓN POR EL PLENO

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 11 de abril de 2018, con motivo del debate de la Proposición No de Ley, PNL/001975, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a solicitar a todos los Grupos Parlamentarios del Congreso de los Diputados que retomen los trabajos de la Subcomisión creada en esa Cámara con el objetivo de elaborar un Pacto de Estado Social y Político por la Educación, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 398, de 10 de abril de 2018, aprobó la siguiente

RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a solicitar a todos los grupos parlamentarios del Congreso de los Diputados que retomen los trabajos de la Subcomisión creada en esa Cámara con el objetivo de elaborar un Pacto de Estado Social y Político por la Educación, que entre otras materias sirva para establecer una prueba de acceso única en todo el territorio español, que garantice la igualdad de oportunidades a todos los alumnos con independencia de su lugar de residencia, contando para ello con todas las Comunidades Autónomas, a través de la Conferencia Sectorial, tal y como se acordó por el Pleno de las Cortes de Castilla y León el 4 de octubre de 2017".

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 11 de abril de 2018.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001976-02

Aprobación por el Pleno de Resolución relativa a la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a elaborar un nuevo Plan de Inspección Turística, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 399, de 10 de abril de 2018.

APROBACIÓN POR EL PLENO

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 11 de abril de 2018, con motivo del debate de la Proposición No de Ley, PNL/001976, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a elaborar un nuevo Plan de Inspección Turística, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 399, de 10 de abril de 2018, aprobó la siguiente

RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a elaborar un nuevo Plan de Inspección Turística, cuyo fin primordial sea perseguir de modo contundente cualquier tipo de actividad clandestina que perjudique al sector turístico de nuestra Comunidad, diseñando en el marco de dicho Plan cuantas acciones sean necesarias para cumplir ese objetivo y que especialmente apuesten por:

- a. La lucha contra el intrusismo en el ámbito de los guías turísticos a través del establecimiento de las correspondientes habilitaciones y el control de las mismas.
- b. El refuerzo decidido en los mecanismos de control necesarios en relación con las viviendas que se destinan a uso turístico.
- c. La revisión continua y pormenorizada de aquellas declaraciones responsables en relación con los servicios de actividades turísticas de Castilla y León.
- d. La salvaguarda de los derechos de los consumidores y la protección de los usuarios de los servicios turísticos de Castilla y León.
- e. La apuesta por un riguroso control de la publicidad que esté relacionada con todos los ámbitos ya descritos, en especial los relacionados con ofertas de alojamiento y la prestación de otro tipo de servicios turísticos en Castilla y León".

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 11 de abril de 2018.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio



6. ELECCIONES, DESIGNACIONES, NOMBRAMIENTOS Y PROPUESTAS

690. Otras designaciones y propuestas de nombramiento

EOT/000008-01

Resolución de la Presidencia de las Cortes de Castilla y León por la que se nombra Presidente del Consejo Económico y Social de Castilla y León a D. Germán Barrios García.

RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN POR LA QUE SE NOMBRA PRESIDENTE DEL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE CASTILLA Y LEÓN A D. GERMÁN BARRIOS GARCÍA

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada los días 10 y 11 de abril de 2018, siguiendo el procedimiento legalmente establecido, ha nombrado Presidente del Consejo Económico y Social de Castilla y León a:

D. Germán Barrios García.

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 13 de la Ley 13/1990, de 28 de noviembre, del Consejo Económico y Social de Castilla y León, el nombramiento se publicará en el Boletín Oficial de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 11 de abril de 2018.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio